

LA SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA INFORMA LO RESUELTO MEDIANTE ACUERDO N° 6155, PUNTO 7.

TESTIMONIO DE ACUERDO N° 6155 – 11 DE MAYO DE 2022.

7.- ADMINISTRACIÓN GENERAL SOBRE FIJACIÓN DEL “VALOR JUS”. VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota N° 14648-22 presentada por la Sra. Administradora General Subrogante, en relación a lo dispuesto en el Art. 8 de la Ley N° 1594, la sanción de la Ley N° 3333, que modifica la remuneración total asignada al cargo de Juez de Primera Instancia, y la planilla elaborada por el Departamento de Liquidación de Haberes. Por ello, de conformidad Fiscal, SE RESUELVE: 1°) Fijar el valor “JUS” en la suma de pesos cuatro mil ochocientos noventa y uno con noventa y ocho centavos (\$4.891,98) a partir del día 1 de marzo; de pesos cinco mil setecientos ocho con noventa y cuatro centavos (\$5.708,94) a partir del día 1 de abril; de pesos cinco mil novecientos noventa y cuatro con treinta y nueve centavos (\$5.994,39) a partir del día 1 de junio, todos del año en curso. 2°) Notifíquese. Cúmplase por la Secretaría de Superintendencia y tome razón la Administración General. Fdo.: El Presidente, Dr. EVALDO DARÍO MOYA, la Vocal Dra. MARÍA SOLEDAD GENNARI, los Vocales, Dr. ALFREDO ELOSU LARUMBE, Dr. ROBERTO GERMÁN BUSAMIA, Dr. GUSTAVO ANDRÉS MAZIERES, el Fiscal General, Dr. JOSÉ IGNACIO GEREZ, y la Defensora General, Dra. VANINA SOLEDAD MERLO. Con la presencia de la Secretaria de Superintendencia, Dra. CLAUDIA MARÍA VALERO, quien certifica el acto.

ES COPIA

SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA, 20 de mayo de 2022.